

FERIARTE

Feria de Antigüedades y Galerías de Arte

18-26
Oct
2025
ifema.es

**Guía del Expositor y Normas
Específicas de Participación**



1. CÓMO PARTICIPAR.

- 1.1 Fechas, horario y lugar de celebración
 - 1.1.1 Sectores convocados
 - 1.1.2 Inauguración
- 1.2 Organización
- 1.3 ¿Qué tengo que hacer para participar?
 - 1.3.1 Expositores que participarán en la última edición
 - 1.3.2 Nuevos expositores
 - 1.3.3 Comisión de Mediación
- 1.4 Adjudicación de espacios
 - 1.4.1 Confirmación de espacios
 - 1.4.2 Modalidad de participación
- 1.5 Tipo de stand: Stand Feriarte
- 1.6 Tarifas de participación
- 1.7 Tu Plan de expositor
- 1.8 Normas específicas de participación
 - 1.8.1 Cancelación
- 1.9 Objetos no permitidos
 - 1.9.1 Entrada de mercancías y decoración de stands
 - 1.9.2 Salida de Mercancías
 - 1.9.3 Inspección de obras expuestas
 - 1.1.9.4 Resultado de la revisión de piezas
 - 1.9.5 Reclamación de piezas no admitidas
- 1.10 Certificados
- 1.11 Obligaciones del expositor
- 1.12 Actividades prohibidas
 - 1.12.1 Obras a exponer
- 1.13 Calendario del Expositor
- 1.14 Certificados
- 1.15 Obligaciones del expositor
- 1.16 Actividades prohibidas
- 1.17 Calendario

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

- 2.1 Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio Contratación de servicios adicionales. E-commerce
- 2.2 Pases expositor, Pases de entrada y salida de mercancías, invitaciones online, Gestión de visados, Bonos descuento de transporte y Material promocional
- 2.3 Otra información relevante
- 2.5 Plano del recinto
- 2.6 Preguntas frecuentes

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

- 3.1 Catálogo online de Expositores
- 3.2 Invitaciones para tus clientes y contactos
- 3.3 Publicidad exterior y digital

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

5. CONTACTA CON NOSOTROS

1.1 Fechas, horario y lugar de celebración.

Feriarte tendrá lugar en el Pabellón 3 del recinto ferial de IFEMA MADRID.

Fechas de Celebración: del 18 al 26 de octubre de 2025

Horario de celebración: 11:30 a 20:30 h.

Horario de expositores: de 10:30 h. a 21:00 h.

El carácter de la feria es profesional y público.

1.1.1 Sectores convocados:

FERIARTE tiene como objetivo la exposición y venta de Arte y Antigüedades.

Sectores: Galerías de arte, anticuarios y empresas relacionadas con estos sectores.

También podrán exponer, exclusivamente por invitación de IFEMA MADRID, una selección de firmas de objetos singulares de lujo como automóviles, vinos, licores, relojes, etc. que, a criterio de IFEMA MADRID, aporten valor diferencial y prestigio añadido, en beneficio de la convocatoria.

1.1.2 Inauguración

El **viernes 17**, el expositor tendrá acceso al pabellón una hora antes de la hora de apertura a partir de las 17:00.

Salvo que se determine otro programa, que se anunciará con antelación suficiente, la inauguración oficial será de 19:00 a 21:30 horas, siendo la apertura de puertas al público a las 18:00 horas.

La asistencia a la inauguración será por invitación del expositor y/o del certamen.

En el caso de que la Dirección del Certamen determine **un horario de apertura extraordinario**, por la celebración de algún evento especial, el expositor estará obligado a permanecer en su stand para atender al público, hasta el cierre. Dicho horario extraordinario será comunicado al expositor con la suficiente antelación y siempre antes de la entrada de mercancía.

1.2 Organización:

IFEMA MADRID organiza anualmente en sus recintos la Feria de Antigüedades y Galerías de Arte, FERIARTE recayendo la concepción, gestión, realización y administración de ésta sobre la Dirección del Certamen nombrado al efecto.

La Dirección de FERIARTE trabaja en estrecha colaboración en el Consejo Consultivo de los expositores denominado Comité Organizador.

En el Comité Organizador, estarán representadas las instituciones que constituyen IFEMA MADRID y los expositores, pudiendo incorporarse otras instituciones, organismos y personas cuyos cometidos y funciones sean próximos al objeto de la feria.

El nombramiento del Comité Organizador será competencia exclusiva de IFEMA MADRID.

El Comité Organizador representa fundamentalmente los intereses de los expositores ante IFEMA MADRID. La pertenencia al mismo tiene carácter honorífico y no remunerado. Este Comité tiene por función asesorar a IFEMA MADRID en la preparación de FERIARTE y prestarle su apoyo, tanto en las cuestiones generales de la feria (fecha, contenido, etc.), como en las específicas (selección de empresas participantes, campaña publicitaria, catálogo, actividades etc.).

1.3 ¿Qué tengo que hacer para participar?

La participación de los anticuarios y galerías de arte en FERIARTE es, en primer lugar, por invitación de IFEMA MADRID, a propuesta del Comité Organizador. Este proceso consiste en la valoración previa por el citado Comité de cuáles, de entre las firmas expositoras de la anterior edición, cumplen con los criterios de calidad establecidos en la normativa de FERIARTE y por tanto son invitados a participar en la siguiente edición.

El Comité Organizador propondrá a IFEMA MADRID rechazar o suspender la participación de un expositor en la presente o futuras ediciones de FERIARTE si se produjera alguna de las siguientes causas:

- Incumplimiento de las Normas Específicas y/o Generales.
- Incumplimiento de las condiciones expresadas en la Solicitud de Participación.
- Presentación o venta de obras falsificadas o de identidad dudosa.
- Estimación, por parte del Comité Organizador, de que las obras expuestas, no responden al nivel general de FERIARTE, de acuerdo con lo previsto en las estipulaciones 1.8.4 (Obras a exponer) y 1.9 (Objetos no admitidos) de las presentes Normas Específicas.
- Estimación, por parte del Comité Organizador, de que la decoración y presentación del stand no responden al nivel general de FERIARTE, de acuerdo con la estipulación 1.11 (Obligación del expositor) de las presentes Normas Específicas.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. EXPOSITORES QUE PARTICIPARON EN LA ÚLTIMA EDICIÓN

La solicitud de participación se inicia cumplimentando, dentro del plazo establecido, el formulario de Solicitud de Participación online accesible desde la web de la feria junto con el justificante del abono del pago de la cuota de reserva correspondiente.

Las empresas que soliciten su participación con anterioridad al **25 de junio de 2025** podrán participar en la primera adjudicación de espacios que tendrá lugar el **2 de julio de 2025**.

La cumplimentación de la Solicitud de Participación comporta la total aceptación de las Normas Específicas de Participación y Admisión de piezas y Normas Generales de Participación en Certámenes organizados por IFEMA MADRID, de los anexos técnicos, de las Normas Específicas de la presente edición y de las disposiciones que, con carácter genérico o específico, fuesen establecidas por la organización de la feria.

Las peticiones de espacio recibidas con posterioridad al 25 de junio de 2025 se atenderán, por orden de llegada de la "Solicitud de Participación" y del correspondiente pago de la cuota de reserva (requisito imprescindible y que determinará la fecha de entrada de la petición de participación).

Una vez realizada la adjudicación de espacio, el expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano del stand y, a partir de ese momento, podrá acceder al portal de clientes Zona Expo para gestionar su participación.

Es obligatorio realizar los pagos indicados en el contrato dentro de los plazos establecidos.

1.3.2. NUEVOS EXPOSITORES

Para solicitar la participación en la feria es requisito que la actividad del expositor ya sea empresa, organismo público o privado, esté englobada dentro de los sectores objeto del certamen.

Adicionalmente a las invitaciones cursadas por IFEMA MADRID aquellos anticuarios y galerías de arte que no hayan sido invitados a FERIARTE podrán solicitar su participación sujeta a los siguientes requisitos:

- Presentación de un escrito mostrando su interés por participar en la feria, acompañado de un currículum profesional que muestre la experiencia adquirida, actividades, participación en ferias, especialización y cualquier aspecto que considere relevante para ser valorado.
- Presentación de un dossier con una selección de obras a exponer en FERIARTE que deberán cumplir las condiciones de admisión de obras establecidas en las presentes normas.
- Estas Normas podrán solicitarse en la Dirección de FERIARTE o consultarse directamente en la página web de la feria. En el caso de que las Normas Específicas de Participación y Admisión de Piezas para la edición que se solicita no estuvieran constituidas en el momento de presentar la citada documentación, se tomarán como modelo las de la edición precedente hecho que será tenido en cuenta por el Comité Organizador a la hora de realizar la evaluación de la documentación presentada.
- Las obras deberán presentarse en fotografía y con una breve descripción debiendo acompañarse de una breve descripción citando todos los datos que correspondan a cada obra (origen, época / fecha, material, nombre del artista, título de la obra, técnica utilizada) y cualquier otro dato que facilite la identificación de la obra adjuntando copia de las certificaciones que posean.
- Presentada la documentación en las condiciones expresadas, la Dirección de FERIARTE acusará recibo por escrito, de dicha solicitud.
- El Comité Organizador de FERIARTE analizará todos los dossieres proporcionados por los solicitantes.

El Comité Organizador adopta sus decisiones libremente y bajo su propia responsabilidad. En la adopción de sus decisiones tiene en cuenta la información aportada por la firma solicitante, así como aquélla que posea fruto de su experiencia y conocimientos. Las deliberaciones, calificaciones y clasificaciones serán de carácter reservado, si bien la puntuación obtenida será dada a conocer al solicitante por escrito, así como la resolución tomada sobre su participación o no, conforme a las condiciones exigidas en las presentes Normas Específicas de Participación y la clasificación obtenida.

Criterios de Evaluación

El Comité evaluará según los siguientes criterios:

1. Trayectoria profesional de la firma solicitante.
2. Calidad de las obras
3. Prestigio adquirido

Plazos

El dossier de solicitud de participación deberá enviarse preferentemente, por correo electrónico a **feriararte@ifema.es** o en caso de enviarlo por correo postal enviarlo a FERIARTE/ IFEMA MADRID Avenida del Partenón, 5, 28042 MADRID.

Las solicitudes para la edición en curso serán preferentes antes del 25 de junio de 2025.

Las solicitudes presentadas dentro de dicho plazo serán revisadas por el Comité Organizador antes de la adjudicación de espacios.

Las solicitudes que se reciban una vez celebrada la adjudicación general de espacios, serán revisadas con posterioridad por el Comité Organizador, si se verificase disponibilidad de espacio para admitir nuevas incorporaciones o para ser incluidas en lista de espera.

1. CÓMO PARTICIPAR. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Resolución y Comunicación de Espacios

La Dirección comunicará la puntuación obtenida por escrito y de forma motivada a la empresa solicitante. Ésta podrá solicitar la revisión de la puntuación, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la recepción de la comunicación, alegando y justificando por escrito las razones que, a su juicio, considere oportunas, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.3.1 de las presentes Normas Específicas.

En el caso de no disponer de espacio suficiente para albergar a todas las empresas solicitantes aprobadas, éstas pasarán a formar parte de una Lista de Espera por riguroso orden de puntuación, pudiendo optar a un espacio en la feria en el momento en que se produzca una disponibilidad.

Aceptada su participación en FERIARTE, la Dirección comunicará a la empresa solicitante su condición de Expositora, para que, en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación, se formalice el impreso de Solicitud de Participación y se realicen los preceptivos pagos.

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA MADRID teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios. IFEMA MADRID realizará una o varias propuestas de espacio/ubicación en función de la modalidad de participación y/o tipo y tamaño de stand solicitado.

1.3.3 COMISIÓN DE MEDIACIÓN

Existe una Comisión de Mediación, en el seno del Comité Organizador, que asistirá como observadora a la evaluación de dossiers por parte del citado Comité y, en segunda instancia, atenderá las reclamaciones de los solicitantes a los que se haya denegado la participación en FERIARTE, así como las que se produzcan por la no admisión de piezas en el proceso de expertización de piezas que tiene lugar en las horas previas al inicio del certamen.

Esta Comisión estará formada por tres miembros: un representante del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, otro de la Comunidad Autónoma de Madrid y un tercero que será un profesional de reconocido prestigio y experiencia en la valoración de obras de arte, que no tenga carácter de expositor salvo que lo sea con carácter institucional.

Procedimiento de actuación en relación con las reclamaciones originadas por la denegación de la participación en FERIARTE:

El procedimiento de actuación de la Comisión de Mediación tendrá las características de brevedad y sumariada, con audiencia de todos los interesados de acuerdo con el procedimiento que se detalla a continuación:

- La solicitud de revisión y los motivos que la sustentan deberá presentarse por escrito en el plazo de diez días hábiles a contar desde la notificación al expositor por IFEMA MADRID de haber sido rechazada su solicitud de exponer en FERIARTE.
- La Comisión de Mediación deberá resolver dentro del plazo de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de revisión la puntuación. En el caso de que, revisada la puntuación, ésta fuese favorable al solicitante, la Solicitud de Participación producirá efecto si hubiese espacio disponible para ser adjudicado; en otro caso, quedará el solicitante integrado en la lista de espera, de acuerdo con la posición a que corresponda su puntuación

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Mediación serán inapelables.

IFEMA MADRID declina toda responsabilidad en lo que se refiere a indemnizaciones por gastos en los que hubiere podido incurrir la empresa solicitante en relación con su solicitud de participación en FERIARTE.

Procedimiento de actuación en relación con las reclamaciones originadas por la retirada de piezas por parte de la Comisión de Admisión de Obras:

Son funciones de la Comisión de Mediación:

- Velar por que tanto el proceso de expertización como la revisión de las reclamaciones sobre las piezas que hayan sido inadmitidas se desarrollen con las garantías y conforme a los procedimientos establecidos por la organización.
- Dar respuesta adecuada a la reclamación de los expositores, bien la ratificación de los expertos en la inadmisión de la pieza, o, en su caso, la rectificación de criterio y la aceptación de la misma.

El recurso contra la ratificación del Comité de Admisión de Obras de rechazar algún objeto para su exposición se presentará en el plazo máximo de 24 horas, en la Secretaría del Certamen, una vez que el expositor haya recibido la respuesta correspondiente a la reclamación presentada, de acuerdo con el procedimiento descrito en el apartado 3.

La Dirección del Certamen presentará dicho recurso ante la Comisión de Mediación para su resolución, en el plazo de las 48 horas siguientes a la recepción.

1. CÓMO PARTICIPAR. ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

FERIARTE

1.4 Adjudicación de espacios

La adjudicación de espacios se llevará a cabo mediante sorteo del turno para elegir la situación del stand. Los expositores se agruparán de acuerdo con la superficie solicitada. Cada expositor elegirá su espacio en el turno que le corresponda por sorteo.

En la presente edición, no se efectuará sectorización y separación entre las Galerías de Arte de los Siglos XIX-XXI y los anticuarios.

La adjudicación de espacios se llevará a cabo por video conferencia, la fecha se comunicará previamente. Serán convocados todos los expositores en los siguientes grupos: F (6 módulos), E (5 módulos), D (4 módulos), C (3 módulos) B (2 módulos), y A (1 módulo).

Los nuevos expositores, no participantes en la edición anterior, elegirán su stand a continuación por el mismo procedimiento.

En caso de no asistir el solicitante o su representado, la Dirección del Certamen adjudicará el stand, ateniéndose a las instrucciones recibidas, y en su defecto, a su propio criterio.

Para acceder a la elección de stands, el expositor deberá haber abonado el 15% del importe de la superficie solicitada, antes del **25 de junio de 2025**.

La Dirección de FERIARTE se reserva la decisión final acerca del emplazamiento definitivo de los stands, pudiendo modificar los planos iniciales, con el conocimiento y aprobación del Comité Organizador

1.4.1 CONFIRMACIÓN DE ESPACIO

El expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano de ubicación y cotas de su stand a partir de ese momento podrá acceder al portal de clientes Zona Expo para gestionar su participación que le permitirán rentabilizar al máximo su presencia en la feria.

Una vez aceptada una propuesta de ubicación y superficie, la Solicitud de participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante.

Es obligatorio realizar los pagos indicados en el Estado de Cuentas dentro de los plazos establecidos.

1.4.2 MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

La empresa expositora es aquella en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

Expositor es la persona física o jurídica, que cuenta con espacio en el Certamen.

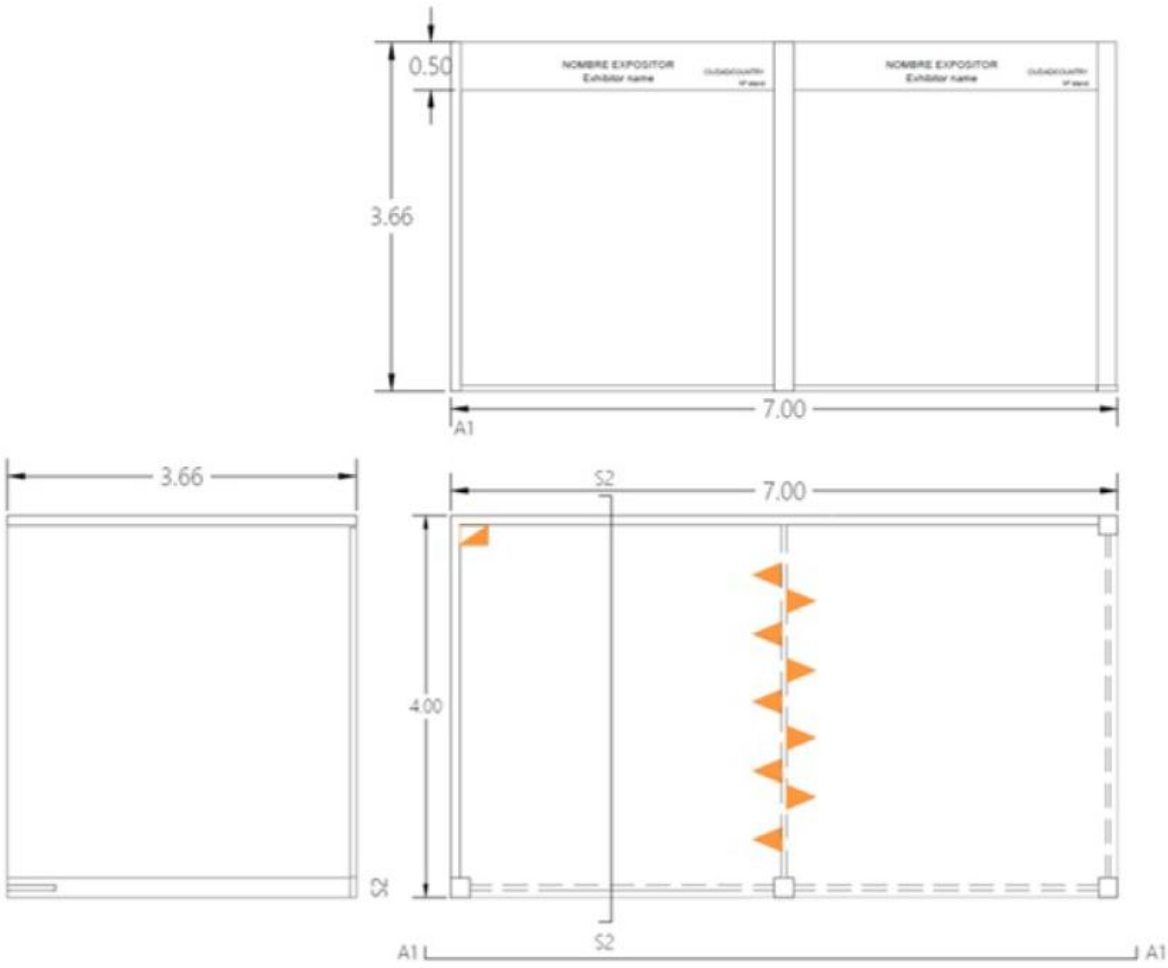
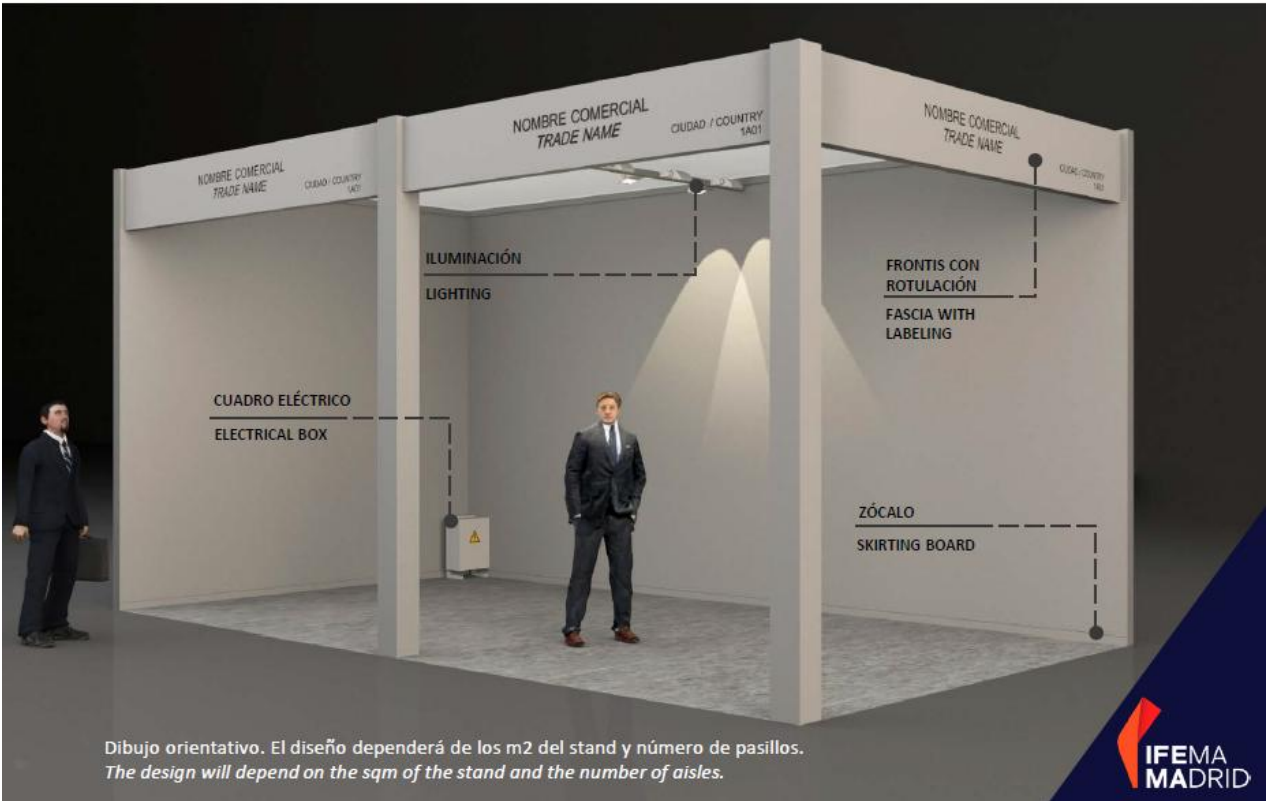
La participación de FERIARTE incluye el espacio y el stand modular



1. CÓMO PARTICIPAR. TIPO DE STAND

1.5 Tipo de Stand

STAND FERIArTE



STAND

- Stand abierto a pasillos, formado por muros de panel aglomerado o DM de 10 cm de ancho y 3,66m de altura acabados en pintura plástica mate.
- Frontis de 10cm. de grosor y 50 cm. de alto, sujeto mediante pilares, de 20 x 20 cm. teniendo un vano máximo de 5,70m entre pilares y acabado en pintura plástica mate. No se puede cambiar el color de los frontis por su cara exterior.
- El techo del stand estará formado por medio de rástreles, e irá cubierto completamente de tela ignífuga tensada color blanco.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un zócalo inferior de 6 cm de altura.
- Cualquier cerramiento sobre la línea de pasillo deberá estar retranqueado por lo menos 20cm sobre el límite del stand.
- Queda terminantemente prohibido instalar cualquier tipo de elemento decorativo y/o de iluminación en la estructura del techo sin la autorización previa de MODISEÑO S.L. Para ello deberá enviar un plano detallando la situación y el peso de los elementos a colgar.
- Por stand se entiende la unidad consistente de la suma total de los m2 adjudicados, independientemente de la modulación inicial realizada para el sorteo de adjudicación de los stands.
- El espacio útil será el disponible una vez se descuenta el grosor de los muros del stand.

MOQUETA TIPO FERIAL

El color oficial de la feria es Gris perla, aunque se puede elegir sin coste alguno entre los siguientes colores:

- Gris Perla
- Gris Jaspe Oscuro
- Negro
- Uniazul
- Sahara

ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante focos led de carril de luz cálida (3000°K) en la relación de 1 foco por cada 3 m2 de stand.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un zócalo interior de 6 cm de altura.
- Cualquier cerramiento sobre la línea del pasillo deberá estar retranqueado por lo menos 20cm. Sobre el límite del stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión (monofásica) consistente en un cuadro eléctrico por stand dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m², y con una base de enchufe.
- Los expositores que lo soliciten en las fechas establecidas para el envío del plano de montaje podrán cambiarlos focos con lámparas por focos de rosca universal sin lámpara en la misma proporción de la iluminación

ROTULACIÓN

Rotulación mediante letra estandarizada colocada en el frontis, en las caras a pasillos, donde figurará el nombre del expositor, el número de stand y el lugar de procedencia.

PAREDES

El color oficial de la feria para paredes es COOL GREY 2U (gris claro), aunque se puede elegir sin coste alguno entre los siguientes colores:

- CoolGrey 2U
- CoolGrey 10U
- Blanco roto
- Negro
- PANTONE 9186U (Tono pastel)

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear. Si está permitido clavar o pegar con cinta adhesiva. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

1. CÓMO PARTICIPAR. TARIFAS DE PARTICIPACIÓN

1.6 Tarifas de participación

La superficie mínima a contratar anticuarios y galerías: 1 módulo, de 28 a 45m2. Servicios y publicaciones a partir de 12m2.

Espacio + Stand: 289,50€/m2

Espacio + stand descuento 5% pronta contratación : 275€/m2+IVA*

*Se aplicará el 5% de descuento sobre la tarifa espacio + stand, contratando el stand antes del 2 de julio 2025.

SERVICIOS

- Seguro de Responsabilidad Civil (Cubre hasta 60.000€): 72, 84€+IVA(1)*
- Seguro Multiferia (Cubre hasta 50.000€): 69,15€+IVA(1)*
- Consumo mínimo de energía (0,13KW/m2): 7,43€/m2+IVA(1)*

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS

- **Antes del 25 de junio de 2025:** Primer pago del 15% del espacio.
- **Antes del 10 de septiembre de 2025:** Segundo pago del 35% del espacio.
- **Antes del 23 de octubre de 2025:** Pago del importe restante del espacio y servicios.
- Imprescindible el pago del 50% para acceder al stand.
- Imprescindible el pago del importe final adeudado para obtener el permiso de salida de mercancía.
- Es imprescindible el envío del comprobante formal de pago para dar por válido un pago antes de proceder a cualquier autorización. Enviar a **servifema@ifema.es** y **feriarte@ifema.es**

FORMAS DE PAGO

Puede realizar el pago de las siguientes formas:

- ❖ Transferencia a: IFEMA MADRID / FERIARTE 2025

Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHEMM

BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM

Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es
- ❖ Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID/FERIARTE 2025.
- ❖ Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de Zona Expo.

De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En Zona Expo encontrará su estado de cuentas de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos. Si necesita factura para realizar un pago, solicítela por correo a servifema@ifema.es

DECUENTOS

5% de descuento sobre la tarifa “espacio + stand” contratando el stand antes del 2 de julio 2025.

5% en los servicios contratados a través de la Zona Expo hasta 30 días antes del inicio de montaje

Este descuento será aplicable a los servicios de la Zona Expo. No están incluidos los servicios mínimos obligatorios publicidad exterior, salas de reuniones, decoración gráfica de stands ni servicios específicos de la feria como complementos extras de decoración del stand, pases de expositor, invitaciones...

RECARGOS

25% de incremento por la contratación de elementos extras de decoración del stand a partir del 1 de octubre

1.7 Tu Plan Expositor

Plan Participa.

La participación como expositor titular en la feria requiere la contratación de **Pack Marketing y Comunicación : 445€ + IVA (1)**

- WIFI Premium con acceso para 3 usuarios por expositor, con un ancho de banda de 20 mb. Antes del comienzo de la feria, recibirá un e-mail con sus claves de acceso. Para cualquier duda, contacten con nuestro departamento de Telecomunicaciones: telecomunicaciones@ifema.es
- Presencia en el avance de expositores.
- Planeros en pabellón con información del listado de expositores y ubicación de su stand.
- Plano de mano para visitantes.

Destacado Digital+ Canal digital: 150€ + IVA (1) que incluye:

- Presencia y Visibilidad en la plataforma digital. Catálogo digital de acceso permanente.
- Ficha de expositor (descripción empresa, dirección postal y fotografías de piezas y logo).

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

FERIARTE

1.8 Normas específicas de participación

Sin perjuicio de que la Dirección la feria informe a los expositores en caso de traslado o alteración significativa de la ubicación reservada, cada expositor tiene la obligación de informarse por sí mismo de la ubicación de su stand, sus dimensiones exactas, etc. Dicha información podrá encontrarla en su Zona Expo.

El expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el periodo y horarios de apertura del certamen.

El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual reproducción total o parcial de los objetos y productos expuestos en su material promocional.

El expositor se compromete a respetar las reglas y directrices de protección del medio ambiente.

Están prohibidas las actividades que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.

La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional, se realizará únicamente dentro del espacio de cada expositor.

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering puntual durante la celebración de la feria requerirá la cumplimentación del formulario de "Comunicación para la realización de catering en stands" disponible en ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es

Estas Normas Específicas se complementan con el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

1.8.1 CANCELACIÓN

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos.

La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

En caso de cancelación de la feria por causa de fuerza mayor, se devuelven las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial, según el artículo 15 de las Normas Generales de Participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.



1. CÓMO PARTICIPAR. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1.9 Procedimientos para exposición de piezas

1.9.1 Entrada de mercancías y decoración de stands

Las fechas para el acceso de los expositores con su mercancía son: **martes 14 y miércoles 15 de octubre, de 08:30 a 21:30 horas. No habrá entrada de piezas del exterior posteriormente a estas fechas.**

En el caso de que, una pieza, de forma excepcional, no pueda entrar en el periodo indicado, el expositor deberá comunicarlo por escrito a la Secretaría del Certamen, antes del último día de entrada de mercancía, justificando y documentando dicha imposibilidad que será estudiada y ratificada por el Comité Organizador, señalando, en su caso, el momento en que será revisada. Se deberá acompañar la descripción de la pieza y la documentación que se tenga de la misma. Sin este requisito no se garantiza la admisión de la pieza.

1.9.2 Salida de mercancías

La retirada de la mercancía de exposición, elementos decorativos y mercancía depositada en almacenes deberá realizarse lunes día 27 de octubre de 08:30 a 21:30 horas.

No se autoriza ni el embalaje de piezas, ni la salida de mercancía el domingo 1 de diciembre.

Cualquier modificación sobre este calendario será notificada puntualmente al expositor, siendo dichos posibles cambios de obligado cumplimiento.

1.9.3 Inspección de obras expuestas

Comité de admisión de obras

Para efectuar la inspección de obras, IFEMA MADRID delega en el Comité de Admisión de Obras cuya relación se hace pública por medio del catálogo digital del certamen.

La Dirección del Certamen junto con el Comité Organizador nombrarán los miembros del Comité de Admisión de Obras para cada edición que estará formado por personalidades del mundo de las artes, académicos y profesionales de reconocido prestigio y conocimientos.

El comité de Admisión de Obras estará encabezado por un presidente que coordinará y resolverá las posibles cuestiones que surjan de la labor de dicho Comité.

La inspección de las obras expuestas se llevará a cabo sin la presencia del expositor, antes de la apertura al público de la feria.

El Comité de Admisión de Obras estudiará las obras expuestas y dictaminará la admisión o inadmisión de las mismas de acuerdo con las normas descrita.

El Comité de admisión procederá a marcar con etiqueta roja aquellas piezas que considere no aptas para exponer en el certamen.

Cualquier cambio en la descripción de una pieza o notificación al expositor sobre la pieza, se entregará al expositor en una etiqueta amarilla. Esta etiqueta no implica la retirada de la pieza si no proceder a lo que el comité solicite en la misma.

De todas las etiquetas tomará nota la Secretaría del Certamen, realizando fotografías de las piezas a retirar.

Calendario y procedimiento de la inspección de obras

Jueves 16 de octubre de 09:00 a 21:30h

La revisión de piezas se realizará tanto en los stands como en el almacén-aduana.

En esta fecha los stands deberán estar montados y decorados para que el Comité de Admisión de Obras realice el examen de las mismas. Durante esta actividad, queda prohibido el acceso al pabellón de exposición a expositores o sus empleados.

La revisión de piezas se realizará exclusivamente el día citado por lo que todas las piezas que vayan a ser expuestas a lo largo de la feria deberán estar presentes en el stand o en el almacén-aduana.

FERIARTE



1. CÓMO PARTICIPAR. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

La mercancía depositada en el almacén-aduana deberá portar tanto la etiqueta identificativa con el nombre del stand, número del stand como la etiqueta de su descripción técnica con la que se exhibirá en el stand.

Toda la **documentación que posea la pieza** deberá estar junto a la misma durante el día de revisión.

Durante el día de revisión todos los muebles, vitrinas, despachos o almacenes, que haya en el stand deberán estar **abiertos o mantener las llaves en sus cerraduras** para facilitar la debida inspección de todo objeto contenido en los mismos. Ningún objeto deberá estar embalado o apilado de tal manera que se dificulte la inspección.

Las llaves de las vitrinas que no deseen dejar abiertas podrán ser entregadas únicamente en la secretaría del certamen el miércoles antes de las 20:30 horas. Las llaves deberán llevar una etiqueta que indique el nombre de la persona que las entrega, así como nombre de empresa expositora y número del stand. El viernes el expositor deberá recoger las llaves en la Secretaría.

En caso de que el comité no pueda inspeccionar el contenido de alguna vitrina, mueble o almacén de un stand se requerirá la retirada de todas las piezas no revisadas.

Revisión Stands Joyería

Por lo excepcional de la mercancía, el examen de los stands de joyería tendrán lugar **el jueves 16 de 14:00 a 21:30 h.** para los stands completos y el viernes 17 de octubre de 10:00 a 14:00 horas únicamente para los stands con pequeñas vitrinas. Los joyeros serán citados a una hora determinada para que dispongan las piezas para revisión.

A la llegada al stand del Comité de Admisión el expositor deberá retirarse del stand durante la inspección, no pudiendo intervenir.

Una vez finalizada dicha revisión, el expositor será llamado para conocer el resultado de la revisión y proceder a retirar las piezas no admitidas si fuera el caso.

1.9.4 Resultados de la revisión de piezas

Los expositores accederán a sus stands el **viernes 17 de octubre de 09:00 a 14:00 horas** para comprobar el resultado de la inspección de piezas. **En el caso de que hubiera alguna pieza rechazada y marcada con etiqueta roja, el expositor deberá retirarla de su stand o del almacén-aduana antes de las 12:00 horas.** El incumplimiento de esta norma podrá implicar la clausura inmediata del stand.

En el caso de piezas voluminosas, el expositor deberá estar preparado para poder desplazar las piezas, en el plazo indicado, no siendo justificación la imposibilidad para la retirada. En caso de no retirar las piezas rechazadas, en el plazo establecido, la Dirección del Certamen podrá solicitar a los transportistas oficiales de la feria para que procedan a su traslado al almacén general, siendo los gastos derivados de estos portes facturados a su propietario, a quien corresponderá la responsabilidad de dichas piezas.

Las piezas pueden ser retiradas al “almacén general” o ser llevadas al exterior. En ambos casos, en el momento de ser retiradas se entregará al personal de control la etiqueta roja de la pieza.

Toda pieza depositada en el almacén, deberán mantener, en todo momento, la etiqueta identificativa con el nombre del expositor, número del stand y descripción de la pieza que será facilitada por el personal de control.

Si, una vez iniciada la feria, la organización constata en un stand, una pieza que no cumple con las presentes normas de admisión, ésta requerirá al expositor para su retirada inmediata del stand.

FERIARTE



1. CÓMO PARTICIPAR. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1.9.5 Reclamación de piezas no admitidas

El expositor, ante una pieza no admitida, podrá efectuar una reclamación escrita y motivada, adjuntando la documentación que posea, dirigida al Comité de Admisión de Obras. Para ello, deberá cumplimentar el formulario que será facilitado por la organización y entregarlo al personal de control en el almacén o bien a la Secretaría, **en horario de 09:00 a 11:00 horas del viernes día 17 de octubre.**

Las piezas reclamadas para revisar deben ser obligatoriamente situadas en el **almacén de piezas reclamadas de 09:00 a 12:00 horas** en caso contrario no se atenderá la reclamación.

El Comité no revisará las piezas en los stands.

Toda pieza que no haya sido reclamada en el plazo establecido deberá ser retirada de la exposición y no podrá ser reclamada en ningún otro momento.

La revisión de las reclamaciones recibidas se efectuará el mismo día. **La respuesta al expositor será entregada en el stand entre las 18:00 horas del viernes 17 y las 19:00 horas del sábado 18 de octubre.**

1.10 Almacenes

IFEMA MADRID pone a disposición de los expositores una serie de espacios para depositar piezas.

Cada pieza depositada deberá mantener una etiqueta identificativa (expositor, número de stand, descripción de la pieza) la cual será facilitada por el personal de IFEMA MADRID.

IFEMA MADRID declina toda responsabilidad en caso de robo, hurto, rotura o deterioro de toda mercancía allí depositada.

El horario para el acceso a los almacenes para el expositor es de 10:30 a 21:00 horas, durante los días de celebración del certamen.

Almacén-aduana

El expositor dispone de un almacén denominado ADUANA para depositar las piezas de reposición que exhibirá en la feria. La entrada de piezas a la aduana será únicamente los días 14 y 15, en el horario establecido.

La revisión de la Aduana se realizará exclusivamente el día 16 de octubre.

Toda mercancía depositada en la ADUANA deberá portar tanto la etiqueta identificativa con el nombre y número del stand, la descripción de la pieza y la etiqueta de su descripción técnica y comercial con la que se exhibirá en el stand.

Almacén General

Todas las piezas que resulten rechazadas para exposición tanto en la aduana como en el stand deberán ser retiradas al almacén general o al exterior.

Almacén de piezas reclamadas para segunda revisión

Existirá espacio habilitado para situar únicamente las piezas de las que se haya solicitado nueva revisión. En ningún caso se efectuará revisión de reclamaciones en otro lugar. Los plazos y procedimiento para presentar las alegaciones.

1.11 Salida de mercancía vendida durante el certamen

Finalizada la revisión de piezas y cumplidos los requisitos por parte de los expositores, la Dirección del Certamen entregará los **Vales de Salida**, para la salida de piezas vendidas al exterior, de uso obligatorio.

La entrega de los vales se iniciará el viernes 17 a las 16:30 horas.

Los vales de salida deberán estar perfectamente cumplimentados en todos sus apartados con el fin de que el personal de control de salida compruebe la correspondencia entre la pieza vendida y la descripción del vale de salida.

Es responsabilidad de cada expositor la custodia de los talonarios, así como el uso personal e intransferible de los mismos.

FERIARTE

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

FERIARTE

1.12 Normas para las obras a exponer

Este apartado se complementa con las cláusulas 1.13 objetos no admitidos y 1.14 certificados

Todas las piezas expuestas deben ser etiquetadas: estilo, época y en su caso autor. (incluidas las depositadas en la aduana).

1.12.1 Obras a exponer

Salvo las excepciones indicadas en cada apartado, la antigüedad mínima exigida para cada objeto es de 100 años.

Muebles

de expositores en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

Serán aceptados:

- Muebles con más de 100 años de antigüedad que correspondan a su estilo o época.
- Muebles originales de los movimientos Art Nouveau y Art Decó y obras de autor de vanguardia del siglo XX, así como muebles de los años 60 y 70 de autores que, a juicio del Comité de Admisión, sean de reconocido prestigio e importancia histórico/artística.
- Muebles con hasta un 20% de restauración, siempre que ésta no sea en parte principal ni desvirtúe el mueble.
- Muebles con aplicaciones metálicas con renovaciones no superiores al 20% debiendo ser debidamente indicado en la etiqueta descriptiva.
- Sillas, sillones, sofás, etc. retapizados, siempre que el Comité pueda comprobar su autenticidad.

Serán rechazados:

- Muebles con menos de 100 años de antigüedad.
- Muebles rechapados y/o transformados.
- Muebles asociados: cuando las partes inferior, superior o interior no se correspondan entre sí en época o estilo, salvo en los casos que el Comité de Admisión los acepte por sus especiales características.
- Muebles enriquecidos con adornos que no les pertenezcan (marquetería, pintura, lacados, etc.).
- Muebles que, aun teniendo 100 años de antigüedad, no alcancen el nivel cualitativo de FERIARTE.

Pintura

- Se admitirán obras originales de artistas contemporáneos de reconocido prestigio e importancias Histórico/Artística, compatibles con las características generales de FERIARTE.
- **Toda obra de artista de carácter internacional debe ir acompañada de su correspondiente certificado admitido y reconocido en el mercado del arte o documentación bibliográfica suficiente.**
- Dicha documentación deberá situarse junto con cada obra durante el proceso de revisión para su inspección. Se sugiere, para agilizar el proceso de revisión de las obras, el envío por adelantado a la Secretaría del Certamen de una copia de dichos certificados.
- Todas las obras deberán ser expuestas con su etiqueta identificativa que indique autor, escuela, época, técnica y soporte. El soporte original de la obra deberá ser claramente visible.
- No serán admitidas reproducciones de ningún tipo, ni copias que, a juicio del Comité de Admisión no reúnan las condiciones de antigüedad y calidad que éste estime imprescindibles.
- Restauración: La restauración que desvirtúe la obra o la que afecte notoriamente a sus partes principales, será motivo suficiente para que la obra sea retirada.

Escultura

- Se admitirán obras originales de artistas contemporáneos de reconocido prestigio e importancias Histórico/Artística, compatibles con las características generales de FERIARTE.
- **Toda obra de artista de carácter internacional deberá ir acompañada de su correspondiente certificado admitido y reconocido en el mercado del arte o documentación bibliográfica suficiente.**
- Dicha documentación deberá situarse junto con cada obra durante el proceso de revisión para su inspección. Se sugiere, para agilizar el proceso de revisión de las obras, el envío por adelantado a la Secretaría del Certamen de una copia de dichos certificados.
- Todas las obras deberán ser expuestas con su etiqueta identificativa que indique autor, escuela, época, técnica y material.
- No serán admitidas reproducciones de ningún tipo, ni copias que, a juicio del Comité de Admisión no reúnan las condiciones de antigüedad y calidad que éste estime imprescindibles.
- No serán admitidos "múltiples", es decir, aquellas obras de tirada superior a los doce ejemplares. En el caso de escultura "seriada", deberá especificarse, además del autor y la técnica:
- Numeración de la obra: Nº ejemplar / tirada total.
- Fundidor (si se conoce).

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

FERIARTE

Artistas contemporáneos

Se establece un procedimiento de admisión previa para toda obra de artista plástico contemporáneo. La finalidad de este proceso previo de validación es mantener el nivel de calidad que exigen las presentes normas de admisión.

Con al menos 45 días de antelación todos los expositores deberán presentar, a la dirección del certamen, una lista de los artistas contemporáneos y las obras que planifican exponer en Feriarte, para ser validada por el comité organizador y de expertos. Esta lista deberá ser presentada por email de forma estructurada y legible, antes del 2 de septiembre de 2025 al email feriarte@ifema.es

La relación de artistas y obras deberá ir acompañada del currículum del artista, mostrando su trayectoria, exposiciones, colecciones y o museos en los que está expuesta su obra y toda la información que pueda aportar conocimiento para su valoración artística.

La dirección del certamen responderá en nombre de la comisión de supervisión pudiendo admitir o rechazar aquellos artistas que no cumplan con los criterios de calidad exigidos para Feriarte.

Toda obra contemporánea de artista, dentro de las coordenadas indicadas, que se presente en un stand en la feria sin haber pasado por esta validación previa, será rechazado de forma directa y no podrá ser expuesto.

Obra gráfica

Dentro de esta denominación quedan recogidos tanto los grabados, como las estampas realizadas por cualquier otro procedimiento no-fotomecánico (serigrafía, litografía, etc.).

Se admitirán obras originales de artistas contemporáneos de reconocido prestigio e importancia histórico/artística, compatibles con las características generales de FERIARTE.

Toda obra de artista de carácter internacional deberá ir acompañada de su correspondiente certificado admitido y reconocido en el mercado del arte o documentación bibliográfica suficiente. Dicha documentación deberá situarse junto con cada obra durante el proceso de revisión para su inspección.

Obra gráfica antigua (no seriada)

Deberá especificarse en su etiqueta:

- Autor(es), o en su defecto, escuela y época.
- Técnica.
- Si forma parte de un libro.

Obra Gráfica Moderna/contemporánea

No se admitirán tiradas superiores a 300 ejemplares.

Deberá especificarse en su etiqueta:

- Autor(es).
- Técnica.
- Numeración: nºejemplar/tirada total.
- Firma: "firmado en plancha/firmado en hoja".
- Editor (si se conoce).
- Si forma parte de una serie/carpeta/libro de artista, hacer constar: de las series.../de la carpeta...del libro....
- **No se admitirán obras que formen parte indivisible de un libro.**

Fotografía

Será admitida la fotografía original y documentada de los principales autores de las vanguardias históricas y de época, así como de autores contemporáneos de reconocido prestigio internacional.

Plata

Con carácter general, se admitirán objetos de platería realizados indistintamente en metal precioso o en metales de aleación plateados o dorados con una antigüedad de 100 años.

Serán admitidas así mismo las piezas de igual naturaleza de época Art Nouveau y Art Decó y aquellas otras realizadas en el siglo XX que sean obra de plateros de reconocido prestigio o cuya calidad, a juicio del comité, tenga una relevancia destacada, siempre con el límite en 1950.

No se admitirá, en ningún caso, objetos que sean resultado de una restauración excesiva (incluido el lustrado con pulidora mecánica) o de una recomposición, aunque esta última incluya elementos antiguos.

Así mismo, deberá hacerse mención expresa en la etiqueta que acompaña a cada objeto, de cualquier incidencia que haya provocado una alteración en su integridad original (pérdida significativa o modificación parcial de alguno de sus elementos, incluido el dorado o plateado moderno).

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

FERIARTE

Joyería y relojería

Las joyas se examinarán, el jueves 16 de octubre de 12:00 a 21:30 horas y el viernes 17 de 10:00 a 14:00 horas.

Todas las piezas deberán llevar la etiqueta descriptiva.

El expositor será citado a una hora precisa, con tiempo suficiente para acceder a su stand y disponer las piezas para una cómoda revisión por parte del comité.

El expositor debe esperar en su stand la llegada del experto y apartarse del stand mientras se examinan las joyas, para volver cuando finalice la revisión y sea avisado. El expositor se compromete a retirar las piezas rechazadas inmediatamente.

Se admitirá la joyería de época; la correspondiente al Art Nouveau, Art Decó, Chevalier, Retro y piezas de grandes firmas posteriores a 1950, siempre que vengan acreditadas por sus correspondientes certificados y sean validadas por el criterio del Comité de Admisión de Obras.

No se admitirá:

- Joyería posterior a 1950, salvo las excepciones mencionadas.
- Imitación de estilos, ni de piedras: circonitas modernas, piedra sintética, cristales de strass, etc.
- Contarios de perlas cultivadas, de coral ni hilos de piedras preciosas.
- Piezas con añadidos posteriores al núcleo central de la joya.
- Recomposiciones y montajes de piedras antiguas sobre estructuras posteriores.
- Piezas realizadas en serie a partir de moldes antiguos.

Las piezas deberán cumplir con la actual normativa vigente y estar reflejadas en la fotocopia legalizada del Libro de Policía.

No se permitirá exponer aquéllas que no hayan sido revisadas por el Comité de Admisión, por ello no se podrán reponer piezas, bajo ningún concepto, que no hayan pasado la oportuna revisión.

Durante la feria se realizará control, en cualquier momento, de las piezas expuestas. Se harán fotografías de las vitrinas a fin de tener un seguimiento con las reposiciones.

Relojería: además de la de época, se admitirá la Art Nouveau, Art Decó, Gran complicación y grandes firmas y piezas de grandes firmas validadas a criterio del Comité de Admisión de Obras

Textiles: alfombras, tapices y tejidos

Se admitirán las alfombras españolas de la Real Fábrica, manufactura de calidad equiparable y/o de autor hasta el año 1950. En ningún caso, serán admitidas alfombras posteriores a estas fechas, ni siquiera para decoración de los stands.

Tapices: los tapices y tejidos deberán reunir los criterios de antigüedad, calidad y estado de conservación requeridos para FERIARTE.

Todas las piezas deben estar convenientemente etiquetadas y accesibles para la revisión.

Arte Oriental

Para las porcelanas, bronce, marfiles, cloissonés, regirán las normas generales establecidas para el resto de las piezas de antigüedad mínima de 100 años, excepto para la porcelana china que se establece el límite para las piezas anterior al final del reinado de Tao Kuang (1850).

Para mueble oriental serán de aplicación las normas indicadas en el apartado general correspondiente a muebles.

Todas las piezas realizadas en terracota o cerámica de todos los periodos comprendidos hasta la época Tang deben ir acompañadas de su correspondiente prueba de termoluminiscencia.

Se hace notar que el Comité de Admisión de Obras de FERIARTE no está sometido a ninguna otra expertización previa ni a certificados de autenticidad facilitados por aduanas, gobiernos, etc.

Antigüedades Arqueológicas

Se admitirán todas aquellas piezas originales hasta el Siglo VII d.C. inclusive, debiendo estar debidamente documentadas según la legislación española vigente.

La reconstrucción de piezas deberá ser perfectamente diferenciable la parte original de la reconstruida. En cualquier caso, la reconstrucción debe ser especificada en su etiqueta identificativa.

Los mosaicos deben ser originales y conservar su configuración original. No se admitirán obras rehechas con teselas antiguas, independientemente del soporte.

Todas las piezas realizadas en terracota o cerámica deben ir acompañadas de su correspondiente prueba de termoluminiscencia.

Terracotas: en caso de duda se podrá requerir un certificado de escáner de la pieza.

Marfiles

Todos los marfiles, de cualquier época y aunque sean parte de algo, deberán disponer de la documentación vigente.

Serán admitidas exclusivamente aquellas piezas talladas con anterioridad a 100 años. No se admitirán los colmillos en bruto.

Porcelana y cerámica europea

Serán admitidas las manufacturadas hasta 1900. No serán admitidas las posteriores a esta fecha que hayan sido realizadas con moldes antiguos.

Serán admitidas obras de autores de vanguardia del siglo XX que, a juicio del Comité de Admisión, sean de reconocido prestigio e importancia histórica/artística

Vidrio y cristal

Serán admitidas obras manufacturas hasta 1940. Los estilos Art Nouveau, Art Decó y obras de autores de vanguardia del siglo XX que, a juicio del Comité de Admisión, sean de reconocido prestigio e importancia histórico/artística.

Arte tribal

Sólo serán admitidas aquellas piezas -objetos rituales, insignias de poder o utensilios domésticos- creadas en un contexto cultural tradicional que presenten signos de haber cumplido con su función original y posean una antigüedad superior a unos 100 años.

En el caso particular de las joyas étnicas -a menudo reconstituídas debido a la fragilidad de sus materiales -se admitirán únicamente aquellas que posean elementos originales en un porcentaje superior al 70% y cuyo diseño respete los cánones tradicionales.

Elementos arquitectónicos

Todos los elementos arquitectónicos deberán tener al menos 100 años

1.13 Objetos no admitidos

- Objetos cuya manipulación, restauración, reforma, etc., los haya desvirtuado de su función original, época o estilo.
- Objetos sin manufacturar: marfiles, conchas, huesos, cornamentas, etc. (Incluso aunque incluyan soporte o peana)
- Muebles, cuadros y objetos en deficiente estado de conservación y presentación que, a juicio del Comité, no reúnan las condiciones de calidades requeridas o no respondan al nivel general de FERIARTE
- Muebles, objetos, alfombras, etc., que se introduzcan en el stand tanto con intencionalidad decorativa como para uso del expositor, que puedan inducir a confusión con los objetos expuestos para su venta.
- No se podrá exhibir en soportes audiovisuales obras de arte que no hayan sido revisadas por el Comité de Admisión de Obras.

1.14 Certificados

Todos los certificados de expertización / autenticidad y pruebas científicas que se aporten serán considerados, pero no tendrán carácter vinculante para el Comité de Admisión, prevaleciendo siempre el criterio de éste.

Dichas pruebas/certificados deberán permanecer al lado de la pieza durante los días de revisión de obras. Se situarán de fácil localización y consulta para el Comité de Admisión.

1.15 Obligaciones del expositor

- Atender el stand de forma continuada durante todo el horario de apertura privada o al público del certamen.
- Todos los expositores están obligados a llevar visible, en todo momento el distintivo identificativo facilitado por la organización al igual que la obligatoriedad de acreditar a todas las personas que vayan a acceder al pabellón tanto en la entrada/salida de mercancía como en la celebración
- Declarar e identificar todas las obras que presente.

Todas las piezas expuestas irán acompañadas de su correspondiente etiqueta identificativa de estilo, época y en su caso autor, desde jueves día 16 hasta el domingo 26 de octubre (Incluidas las depositadas en aduana y almacén). La cartela con la descripción de la pieza no debe incluir datos adicionales al autor y sus obras. Esta información podrá figurar en un soporte separado.

- A requerimiento de la Organización, retirar una pieza de inmediato, en cualquier momento de la feria.
- Durante los días de revisión de obras, todos los muebles, puertas, cajones, vitrinas, despacho y almacén, deberán permanecer abiertos o mantener las llaves en sus cerraduras para facilitar la debida inspección de todo objeto contenido en los mismos. En caso contrario el Comité de Admisión de Obras podría requerir la retirada de todas las piezas allí contenidas.

Las llaves de las vitrinas que no deseen dejar puestas o abiertas podrán ser entregadas en la secretaría, tal y como se describe en el apartado 1.11.

- Rectificar, las etiquetas que, a juicio del Comité de Admisión de Obras, necesiten modificaciones de descripción.
- Retirar del stand las piezas con etiqueta roja, el viernes 17 de noviembre, de 09:00 a 11:30 horas.
- Decoración del stand: Adecuar la presentación y decoración de su stand acorde con el nivel general de FERIARTE.

1.16 Actividades prohibidas

- Queda terminantemente prohibido comerciar fuera del propio pabellón (almacenes, zona de parking, patios, hall entrada, etc.)
- Queda terminantemente prohibido compartir el stand sin previo conocimiento y autorización de la Dirección del Certamen.
- Subastas: no se admitirán exposiciones y/o distribución de cualquier tipo de material promocional o de exhibición referidos a subastas, así como cualquier tipo de exposición que tuviera lugar fuera del marco de FERIARTE

1. CÓMO PARTICIPAR. CALENDARIO

1.17. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
Hasta 25 de junio, 2025	Solicitud de participación (plazo prioritario para elección de espacio)	Cumplimentar la solicitud de participación online y enviar comprobante del pago de un 15% a servifema@ifema.es para participar en la adjudicación de espacio.	Dirección del certamen: feriarte@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
2 de julio, 2025	Reunión elección de espacios	Se enviará convocatoria indicando la hora y el grupo en el que participa	Dirección del certamen: feriarte@ifema.es
Hasta 9 de septiembre 2025	Contratación de servicios	Contratación de servicios con un 5% de descuento. En Zona Expo	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 10 de septiembre 2025	Pagos	35% del importe del espacio completando el 50% del espacio contratado.	Servifema: servifema@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 30 de Septiembre	Extras Stand	Plazo para solicitar los elementos extras del stand sin recargo. A partir de esta fecha tendrá un recargo del 25%	Modiseño feriarte@modiseño.com +34 91 621 47 41
Hasta 10 de octubre 2025	Extras stand	pago del presupuesto de los elementos extras de decoración solicitados	

1. CÓMO PARTICIPAR. CALENDARIO

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
A partir del 25 de septiembre 2025	Contratación de servicios	Incremento del 25% sobre los precios en la contratación de última hora y en el resto de los servicios en Zona Expo..	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
14 de octubre 2025	Entrada de mercancías	De 8:30 a 21:30 h.	Encargado de pabellón Modiseño: empresa montadora.
15 de octubre 2025	Entrada de mercancías	- De 8:30 a 21:30 h - Jornada de venta exclusiva para anticuarios de 12:00 a 18:00h (Imprescindible acreditación previa en la web)	
16 de octubre de 2025	Revisión de piezas	sin acceso para los expositores	Dirección del Certamen
17 de octubre de 2025	Resultados revisión	De 9:00 ha 14:00h	Dirección del Certamen
	Inauguración	De 18:00h a 21:00h	
Del 18 al 26 de octubre 2025	Celebración de la feria	Público: Horario de 11:30 a 20:30h Expositor: Horario de 10:30 a 21:00h.	
Hasta 23 de octubre 2025	Pagos	100% del importe del espacio y servicios contratados.	Servifema: servifema@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
27 de octubre 2025	Salida de mercancías	De 8:30 a 21:30h	Encargado de pabellón



2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

FERIARTE

2.1. Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce

Acceda a nuestra área de clientes Zona Expo desde la web: www.ifema.es/feriarte para gestionar los datos de su empresa, sus contactos y todo lo relativo a su participación. Podrá acceder a su participación una vez confirmada la misma con su usuario (correo con el que cumplimentó la solicitud).

¿Qué puedo hacer desde Zona Expo?

- Acceder a los detalles de cada participación, planos y proyectos
- Acceder al calendario del expositor.
- Visualizar documentos de interés.
- Gestionar los pases de expositor y solicitar cartas de apoyo al visado.
- Descargar bonos de descuento: Renfe e Iberia.
- Enviar invitaciones.
- Acceder a pedidos, pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
- Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

2.2. Pases de Expositor, Pases de entrada y Salida de Mercancías, Gestión de Visados, bonos descuento transporte, Material promocional e Invitaciones Online.

2.2.1. Pases del expositor

Los pases de expositor se gestionarán desde ZONA EXPO, en el apartado "Accesos al evento/Pases de expositor"



Cada expositor tendrá asignados los pases que le corresponden por superficie contratada

Pases:

Grupo A: 4 pases

Grupo B: 6 pases

Grupos del C al E: 8 pases

Grupo F: 10 pases

Con el fin de garantizar la seguridad en la feria, todos los pases de expositor serán personalizados: incluirán el nombre de la persona titular del pase, empresa y país. Para evitar el mal uso de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos la feria.

2.2.2 Pases de Entrada y Salida de mercancías:

Con la finalidad de realizar un control de todas las personas con acceso al pabellón se necesita que el expositor introduzca en la aplicación específica los datos del personal que le prestará servicio durante la entrada y salida de mercancías. se solicitará que realice este proceso 2 semanas antes de la entrada de mercancías.

Toda persona que deba acceder al pabellón deberá ir convenientemente acreditado.

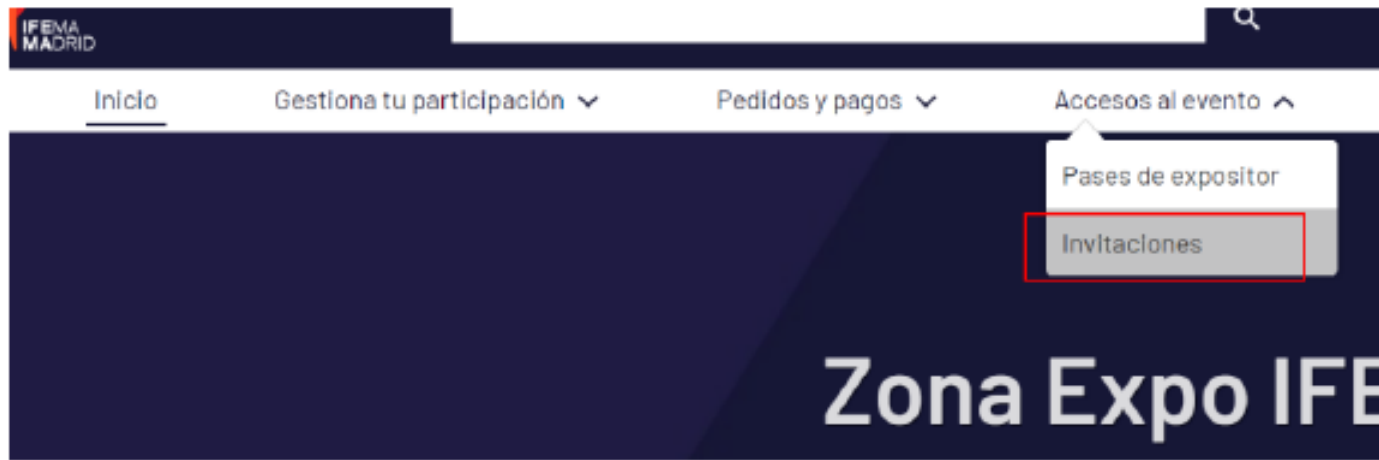


2.2.3. Invitaciones Online

Cada expositor dispondrá de invitaciones profesionales digital para enviar a sus contactos, a razón de 5 unidades por m2 de stand.

Los expositores dispondrán de una invitación VIP por stand

El envío de invitaciones online se realizará a través de “ZONA EXPO/Accesos al evento/Invitaciones/Gestionar invitaciones”.



A continuación, aparecerá la siguiente pantalla para personalizar el envío:

Invitación: Feria - 100.00%

1. Introduzca las direcciones de correo a las que quiere enviar la invitación

Añadir listado de emails

Copia y pega los emails en una misma columna

2. Añadir saludo y texto adicional

Escribe aquí

3. Si dispones en tu empresa de un departamento para el cumplimiento del RGPD, añade los datos de contacto (Email: RGPD@tuempresa.es, Teléfono: 987654321, Dirección postal...)

Escribe aquí

Enviar invitaciones

Apelamos a los expositores a hacer buen uso de las invitaciones, enviándolas.

Los invitados reciban el código de invitación deberán registrarse ONLINE a través de la web de Feriarte, ifema.es/feriarte, e introducir el código de invitación recibido para obtener gratuitamente su pase para acceder a la feria. (Los códigos de invitación no se pueden canjear en mostrador).

Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto con una Invitación digital, se acrediten como Profesionales, a través de **ifema.es/feriarte**

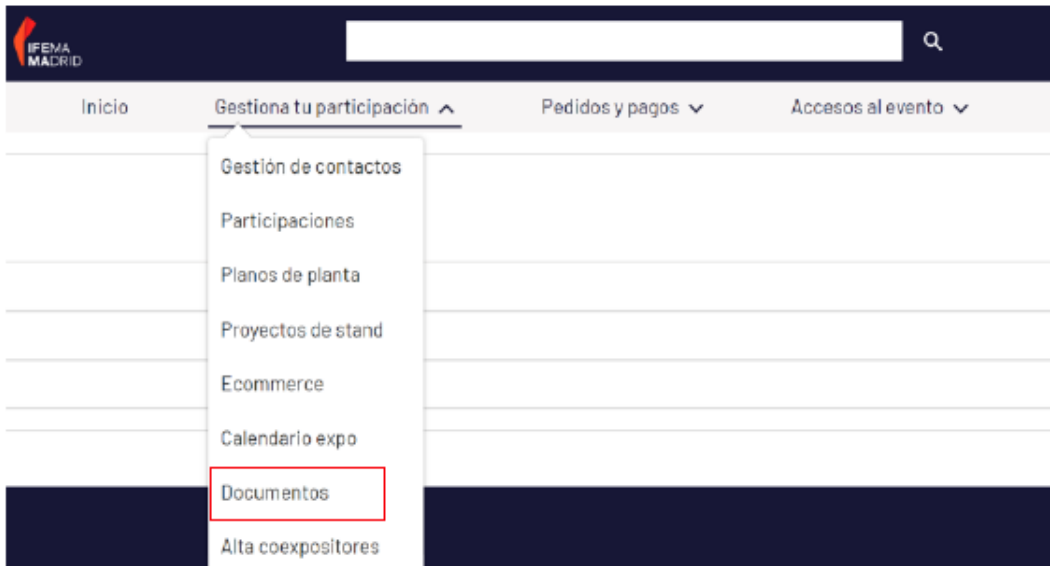
2.2.4 Gestión de visados

Si requiere visado para viajar, **puede solicitar desde ZONA EXPO, las cartas de apoyo** para gestionarlo. Para ello **debe personalizar previamente el pase de expositor** y haber **formalizado el pago** de su participación siguiendo el calendario de pagos (ver punto 1.8).

Cumplidos estos dos requisitos, desde “ZONA EXPO/Accesos al evento/Pases de expositor” tendrá acceso al botón “Solicitar carta apoyo visado”.

2.2.5 Bonos de descuento en transporte

Una vez solicitados los pases de expositor, se podrán **descargar los correspondientes bonos de descuento en transporte desde ZONA EXPO**, en el apartado “Gestiona tu participación/Documentos”



2.2.5 Material promocional

Cada expositor recibirá por su participación:

- 5 invitaciones/m2 de stand en papel con acceso directo
- Tarjetas VIP de acceso directo
- Invitaciones de Inauguración de acceso directo

Número de invitaciones VIP y de Inauguración:

Grupo A: 6 uds.

Grupo B: 8 uds.

Grupo C: 10 uds.

Grupo D: 12 uds.

Grupo E: 14 uds.

Grupo F: 16 uds.

Otros:

- 2 Carteles
- 1 Plaza de aparcamiento para turismos en parking de expositores

2.3. Otra información relevante

Envío de mercancías al recinto. Normativa de aduanas.

El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir ninguna mercancía destinada a su stand. Para enviar mercancía al recinto el expositor debe indicar en la dirección de entrega:

- ♦ IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España)
- ♦ Feria Ferialte
- ♦ Nombre de su empresa.
- ♦ Pabellón y número de stand.

La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración.

En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías (handling y almacenaje):

Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7

Teléfono: +34 91 330 51 77

ifema.madrid@dbschenker.com

NORMATIVA ADUANERA

1. Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente.
2. Las empresas expositoras deberán disponer de los datos del agente de aduanas que efectúe los despachos de sus mercancías o en su defecto copia de la documentación de aduana de la entrada en la Unión Europea.
3. El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos).
4. Toda mercancía sujeta a un régimen temporal no deberá moverse del stand ni salir del Recinto de IFEMA MADRID hasta modificar su situación y gestionar los trámites aduaneros. Únicamente podrá depositarse durante dichos trámites en el almacén del agente logístico oficial dentro del Recinto Ferial.
5. Está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber finalizado la tramitación aduanera la mercancía. Esta mención incluye el material promocional.

6. Los productos que sean transportados como equipaje de mano deberán declararse en el Aeropuerto de Barajas en el CANAL ROJO (“Algo que declarar”) y deberán regularizar la mercancía con la autoridad correspondiente en el aeropuerto.

7. La mercancía que no haya pasado control aduanero y esté en exposición será confiscada por las autoridades aduaneras que operan en el Recinto Ferial hasta que se presenten los documentos oportunos.

8. Todo camión que llegue a IFEMA MADRID amparado bajo un tránsito consignado a IFEMA MADRID, deberá dirigirse al almacén del Operador Logístico oficial, para la regularización de la mercancía transportada, situado en:

Avenida Partenón s/n

Entrada Oeste – acceso calle Rivera del Sena

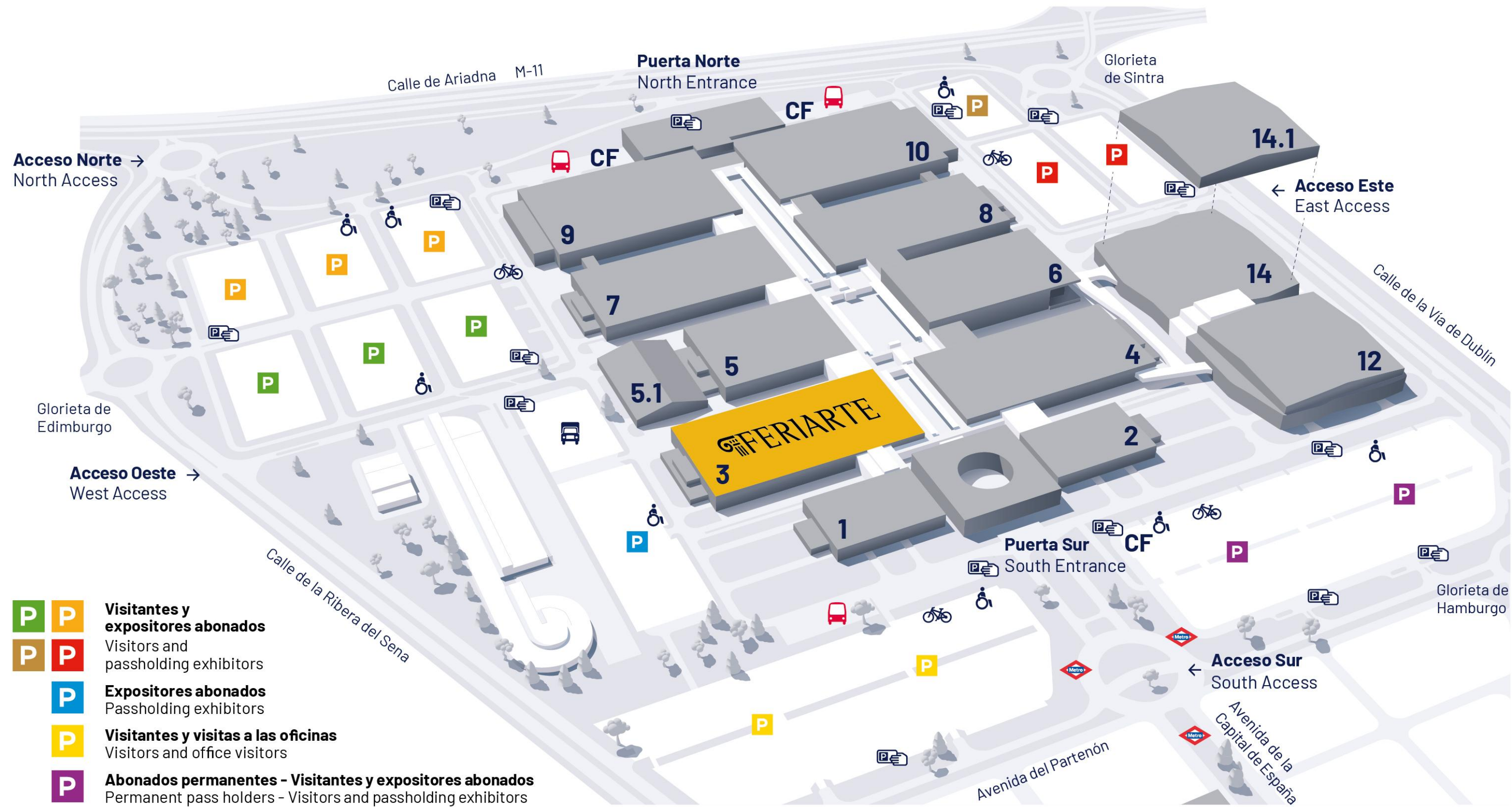
Pabellón de servicios nave 2

28042 Madrid

Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, pueden contactar a nuestro Operador Logístico de Aduanas, DB SCHENKER: (+34) 91 330 51 77; email: ifema.madrid@dbschenker.com

2.4. Plano del recinto

FERIARTE



Pregunta	Respuesta
¿Dónde puedo consultar las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID a las que está sujeta mi participación?	Además de la Guía del Expositor, su participación en Feriarte está sujeta a las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, sobre las que debe estar informado y a las que puede acceder desde la web de IFEMA MADRID (www.ifema.es) como desde el siguiente enlace Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID .
¿Puedo contratar servicio de catering o servir mis propios alimentos y bebidas en el stand?	Sí. Los expositores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, un servicio de restauración/catering en su stand, pueden realizarlo bien cursando su solicitud con las empresas de catering homologadas en IFEMA MADRID (Consultar AQUÍ el listado) bien a través de otros proveedores de servicios de restauración siendo en este caso imprescindible cumplimentar el formulario “Comunicación para la realización de restauración/catering en stands” disponible en el espacio de expositores de la web institucional y remitirlo, con la información solicitada en el mismo, a catering@ifema.es para su conocimiento y efectos oportunos. En caso de no realizar la citada comunicación a IFEMA MADRID, el Expositor no podrá ofrecer este servicio en su stand. El expositor asume la responsabilidad frente a terceros por las reclamaciones que tengan su origen en el citado servicio de catering exonerando a IFEMA MADRID de cualquier responsabilidad al respecto.
¿Puedo acceder con vehículos al recinto para montaje y desmontaje o carga y descarga de mercancías?	El acceso a IFEMA MADRID y de los pabellones se efectuará por las puertas y días y horas indicadas en esta Guía del Expositor. Le recordamos que, por razones de seguridad laboral, está terminantemente prohibido aparcar delante de los portones de entrada de mercancías. IFEMA MADRID no se hace responsable de la vigilancia de los vehículos mientras permanezcan en Feria de Madrid. Existe un aparcamiento de camiones y otro de turismos, que podrán ser utilizados abonando, en su caso, las tarifas correspondientes. Consultar tarifas

Pregunta	Respuesta
¿Puedo enviar mercancía a mi stand?	El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir mercancía de su stand. Para enviar mercancía al recinto, el expositor debe indicar en la dirección de entrega: IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España). Feria Feriarte. Nombre de su empresa. Pabellón y nº de stand. La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración. En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías: Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7, (+91) 330 51 77 ifema.madrid@dbschenker.com
¿Qué procedimiento he de seguir para colgar estructuras en los pabellones/rigging?	Las empresas expositoras podrán colgar elementos de las cubiertas de los pabellones siguiendo el procedimiento que figura en la "Normativa para colgar estructuras en pabellones" y cumplimentando el formulario "Solicitud de autorización para colgar estructuras/ Rigging" y remitirlo a rigging@ifema.es
¿Puedo realizar sorteos y rifas en el stand?	Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias constituyen modalidades de juego previstas en los artículos 3.2 y definidas en el art 15 de la Ley 6/2001 de 3 de julio del juego de la Comunidad de Madrid. Tienes toda la información en el siguiente formulario https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/cifras-tombolas
¿Cómo solicito la carta de invitación de apoyo a visado?	Las cartas de apoyo a visado se gestionan a través de la Zona Expo. Para ello tiene que personalizar primero sus pases de expositor. Una vez gestionado los pases de expositor, ya podrá solicitar las cartas de invitación y descargarlas en su equipo. Es imprescindible para poder solicitar las cartas estar al corriente de pago conforme al calendario de pagos.
¿Dónde se contratan los servicios de mi stand?	Accediendo al E-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es
¿A quién me tengo que dirigir para contratar una sala?	Los expositores titulares que necesiten contratar una sala deben contactar con: uanproduccion@ifema.es

Pregunta	Respuesta
¿Qué incluye el PLAN PARTICIPA?	Este concepto de obligatoria contratación incluye los siguientes elementos : • Presencia en el catálogo de expositores accesible en la página oficial del certamen. • Presencia en los planos ubicados en cada uno de los pabellones. Y los siguientes servicios: • Acceso a ZONA EXPO. • Pases de expositor según superficie contratada. • Invitaciones y servicio de envío a través de la ZONA EXPO. • Conexión wifi para 3 usuarios durante toda la feria para titulares de stand (Dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz). Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria.
¿Cómo usar la ZONA EXPO?	En el siguiente vídeo se muestra un tutorial de uso de la ZONA EXPO
¿Cuáles son las utilidades de mi Zona Expo?	Sirve para gestionar la participación de cada empresa expositora en Feriarte • Alta de los contactos que van a acceder a la Zona Expo y gestión de permisos de acceso • Acceder al calendario del expositor. • Visualizar documentos de interés. • Gestionar los pases de expositor, solicitar cartas de apoyo al visado y envío de invitaciones. • Acceso a pagos, estado de cuentas y facturas emitidas. • Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.
¿Cómo puedo solicitar mis facturas?	Las facturas no se generan por defecto. Deberá solicitarlas directamente al departamento de facturación de IFEMA MADRID (servifema@ifema.es) indicando la feria en la que expone y los conceptos a incluir en la misma. Una vez haya sido generada, estará disponible en su Zona Expo.

Pregunta	Respuesta
¿Es obligatorio asistir el stand en todo momento?	Si, el expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen.
¿Son necesarios pases de montador durante el montaje/desmontaje de la feria?	Deberá acreditar a todas las personas que vayan a acceder al pabellón para prestarle servicio. La dirección del Certamen le enviará el acceso a la aplicación para el alta del personal auxiliar.
¿Cómo contratar parking en IFEMA?	• Por su participación le corresponde 1 plaza de aparcamiento para turismos en el aparcamiento de expositores. Esta tarjeta se recoge en la secretaría del certamen. • Las empresas expositoras podrán contratar plazas de aparcamientos adicionales desde e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es Una vez realizada la contratación se podrán recoger los distintivos de aparcamiento a partir del día 14 de octubre (primer día de montaje), en el mostrador de atención al expositor, situado en el bulevar central entre los pabellones 6 y 8.
¿Qué coberturas tengo como expositor con los seguros incluidos?	Puede consultar las coberturas de los seguros de obligada contratación en el área de soporte a expositores de IFEMA MADRID
¿Cómo accedo a la red WIFI como expositor?	Como expositor recibirá dentro del PLAN PARTICIPA conexión wifi para 3 usuarios durante toda la feria de uso exclusivo para titulares de stand. Es imprescindible que los dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz. Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria. Puede contratar accesos wifi adicionales desde el e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es

Pregunta	Respuesta
Normativa y soporte a expositores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto/
Normativa y soporte a montadores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/montadores-colaboradores-recinto/

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

FERIARTE

3.1. Catálogo Online de Expositores

El catálogo de la feria es un instrumento de promoción y de contactos indispensable. Proporciona a los visitantes y a otras empresas expositoras la información básica para preparar la feria y facilita que te encuentren y te contacten antes, durante y tras el evento.

- Introduce y actualiza tus datos de contacto, los productos o servicios presentados y la información que consideres relevante para dar la mayor visibilidad a tu empresa y obtener el mayor retorno de tu participación.
- Todo el entorno y la comunicación digital de tu participación se canaliza a través de Live Connect.
- Saca todo el partido de la plataforma que te ofrece IFEMA para comunicar tu participación mostrar tus producto.

3.2. Invitaciones para tus clientes y contactos

IFEMA te facilita de invitaciones de acceso a la feria para que promociones tu participación de forma eficiente. No dejes de usar esta útil herramienta que ponemos a tu disposición en tu Zona Expo.

3.3. Publicidad exterior y digital

Proyectos de publicidad adaptados a tus necesidades

- Promociona tu marca antes, durante y después del evento
- Capta a nuevos clientes a través de las mejores segmentaciones B2B del mercado.

[Más información aquí: Publicidad | IFEMA MADRID](#)



4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.

La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODSs: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

NORMATIVA ISO CERTIFICADA POR IFEMA MADRID:

- ISO 9001: Gestión de la Calidad.
- ISO 20121: Gestión de la Sostenibilidad de Eventos.
- ISO 14001: Gestión Ambiental.
- ISO 50001: Gestión Energética.
- ISO 22320: Gestión de Emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos “calculo” y “reduzco” en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador.

RECICLAJE DE MOQUETA:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello es imprescindible iniciar su retirada antes del comienzo del desmontaje, lo que implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio.

Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad



FERIARTE

5. CONTACTA CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto		
Dirección del certamen	- Contratación de espacio - Temas generales de la participación en la feria - Pases de expositor - Invitaciones de visitante profesional - Actividades y foros en la feria	Directora	Ana Rodríguez	(+34) 91 7223000 feriarte@ifema.es
		Gerente Comercial	Teresa Mérida – merida@ifema.es	
		Área comercial	Pepa Casado – mjcasado@ifema.es	
Atención al cliente IFEMA MADRID	- Contratación de servicios - Zona Expo - Información a visitantes	(+34) 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es		
Secretaría Técnica (Dirección de Producción de Eventos)	- Labores de soporte técnico a expositores y montadores. - Revisión de proyectos de montaje de stands. - Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial - Personalización de stands modulares - Coordinación para realizar catering de stands	(+34) 91 722 30 00 stecnica@ifema.es catering@ifema.es		
Decoración gráfica	Contratación de materiales gráficos para personalizar su stand	(+34) 91 722 30 00 decoraciongrafica@ifema.es		

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto	
Publicidad Exterior	Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial	(+34) 91 722 53 40/08 publicidadexterior@ifema.es	
Dirección de Comunicación y Marketing	Relaciones con los medios de comunicación	Director: Raúl Díez Directora de Comunicación: Marta Cacho Jefe de Prensa: Alejandra Elorza Prensa Internacional: Elena Valera Secretaría Prensa: Pilar Serrano	(+34) 91 722 50 93 aelorza@ifema.es
Dirección de Planificación y Control	- Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. - Coordinación de actividades extra feriales	(+34) 91 722 30 00 uanproduccion@ifema.es	
Relaciones Institucionales (Protocolo)	- Visitas institucionales - Visitas guiadas - Protocolo de todos los actos - Relaciones institucionales	(+34) 91 722 30 00 infoifema@ifema.es	
Dirección de Seguridad y Autoprotección	- Seguridad general y aparcamientos - Accesos al Parque Ferial	(+34) 91 722 50 65 dseguridad@ifema.es	
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	- Emergencia médica - Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes.	(+34) 91 722 54 00	

Gracias

